



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2017

Expte. N° 294/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASEReNa) y la Comisión Organizadora del XII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ELERNyMA), y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de Interés Universitario por parte de la Universidad Nacional de Salta, al "XII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ELERNyMA)", que se dictará tentativamente entre el 15 al 19 de octubre de 2018, o entre el 22 al 26 de octubre de 2018.

QUE este encuentro tiene como objetivo entre otros, la creación de un espacio de intercambio cultural y académico, compartiendo trabajos y experiencias realizadas en sus propias instituciones, además de discutir y plantear propuestas comunes (planes de estudio, incumbencias de título, acreditaciones, etc.).

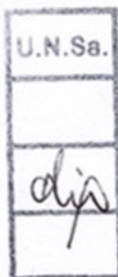
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de Interés Universitario el mencionado Encuentro.

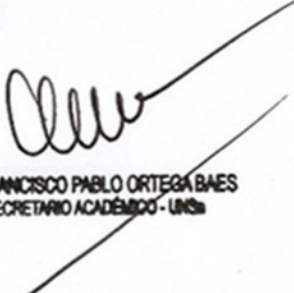
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

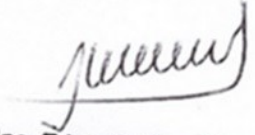
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario al "XII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ELERNyMA)", organizada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASEReNa), que se dictará tentativamente entre el 15 al 19 de octubre de 2018, ó entre el 22 al 26 de octubre de 2018.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1624-2017